

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7338 LLEIDA

D. Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, anuncia:

Que en el procedimiento núm. 312/11 por Auto de fecha 17 de enero de 2013 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Selrac Comercial de Calçat, S.L." con NIF B25684689 y domicilio social en Pg. de L'Estacio, 19-23, Balaguer (Lleida) y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor

Lleida, 17 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008953-1